



- A:** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observador ante el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre las recomendaciones para la gestión de compuestos sin apoyo y que no son motivo de preocupación en materia de salud pública programados para la revisión periódica**
- PLAZO:** **25 de agosto de 2025**

## ANTECEDENTES

1. Para obtener más información sobre los antecedentes, consulte el documento CX/PR 25/56/9<sup>1</sup>.

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a examinar las recomendaciones para la gestión de compuestos sin apoyo y que no son motivo de preocupación en materia de salud pública programados para la revisión periódica de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) que figuran en el párrafo 26 del documento CX/PR 25/56/9.
3. Al responder a los puntos planteados en las recomendaciones, se invita a los miembros del Codex y observadores a tener debidamente en cuenta los datos y la información proporcionados en los puntos clave del debate que figuran en el documento CX/PR 25/56/9.
4. Los países miembros y/u organizaciones observadoras que tengan inquietudes con respecto a la revocación de estos compuestos deben indicar su compromiso de presentar los datos pertinentes (incluida la fecha en que dichos datos estarán disponibles) para permitir la planificación adecuada de las revisiones periódicas por parte de la JMPR en el marco del tema 9 del programa (Establecimiento de los calendarios y las listas de prioridades del Codex en materia de evaluación o reevaluación de plaguicidas por la JMPR).
5. Las recomendaciones han sido cargadas en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>. Las observaciones se facilitarán a través del OCS siguiendo las instrucciones que figuran en los párrafos 7 a 11.
6. Se alienta a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones en respuesta a la presente carta circular<sup>2</sup> a fin de facilitar el examen de las directrices propuestas en la próxima reunión del CCPR.

## INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

7. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
8. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
9. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las preguntas frecuentes (FAQs) del OCS<sup>3</sup>.
10. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una Guía breve, en el sitio web del Codex<sup>4</sup>.
11. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).

<sup>1</sup> <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCPR&session=56>

<sup>2</sup> <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>  
<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-meetings/es/?committee=CCPR>

<sup>3</sup> [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex\\_OCS\\_FAQs\\_2017-11-06.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf)

<sup>4</sup> <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>